

## TÉRMINOS DE GEOGRAFÍA: URBANISMO

**Aglomeración urbana:** conjunto del territorio formado por una ciudad y los municipios adyacentes. Constituye una zona construida donde se suceden las edificaciones. En España las principales aglomeraciones urbanas estarían constituidas por las áreas metropolitanas más importantes.

**Área de influencia:** es la zona sobre la que se ejercen las funciones urbanas, es decir, el área a la que una ciudad abastece de bienes y servicios. El área puede ser más o menos extensa, dependiendo del grado de diversidad y especialización de las funciones urbanas.

**Área metropolitana:** es una gran extensión urbana que rodea a una ciudad importante y abarca administrativamente a varios municipios. Se crea por la actividad económica de una ciudad importante (ciudad central), que se proyecta hacia el exterior y origina el área. Entre la ciudad central y el área se establecen relaciones económicas y sociales: la ciudad central proporciona empleo y servicios y el área alberga a los trabajadores de la ciudad e instala actividades que requieren espacio abundante y barato.

**Arrabales:** barrios periféricos de cualquier núcleo urbano.

**Barrios-jardín:** se crearon en el siglo XIX como resultado de la difusión en España de las ideas naturalistas (acercamiento a la naturaleza) e higienistas (valoración de los efectos positivos del sol y del aire libre) que llevaron al deseo de acercar el campo a la ciudad. Estas ideas se concretaron en la realización de barrios de vivienda unifamiliar con jardín.

**Casco antiguo:** es la parte de la ciudad que comprende desde su origen hasta la época industrial.

**C.B.D.:** *Central Business District (Distrito Central de Negocios)*. El CBD o la City ocupa el centro histórico. Concentra los principales despachos administrativos y financieros; también las principales oficinas y las tiendas más especializadas. Es el auténtico corazón financiero y económico de las ciudades occidentales.

**Chabolismo:** urbanismo marginal, desintegrado respecto al resto de la ciudad. Se trata de aglomeraciones espontáneas que surgen en las áreas suburbanas, carentes de las más mínimas condiciones higiénicas y de habitabilidad. Surgen concentrando una población marginal constituida principalmente por emigrantes que buscan en la ciudad un empleo.

**Ciudad:** en España se considera ciudad a un núcleo de población de más de 10.000 habitantes; se caracteriza por una alta densidad de edificación y de población; además la mayoría de sus habitantes se dedican a actividades principalmente no agrarias (industria y servicios) y poseen una cultura basada en relaciones sociales más superfluas y anónimas que en el campo. La ciudad se caracteriza también por su capacidad de influir sobre núcleos de población de menor categoría y de relacionarse con otras ciudades de igual o superior rango.

**Ciudad dormitorio:** son ciudades que surgen principalmente en el área metropolitana de las grandes metrópolis, que sirven fundamentalmente como lugar de residencia o dormitorio para trabajadores empleados en la ciudad central.

**Ciudad Jardín:** asentamiento urbano totalmente planificado para resaltar la calidad ambiental y la espaciosidad. Ideado por **E. Howard** (1902) para descongestionar las grandes urbes, combina las ventajas sociales y económicas de la vida de la ciudad con la de un entorno rural de mayor calidad ambiental, requiriendo un eficiente sistema de transporte y comunicaciones.

**Ciudad satélite:** ciudad de pequeño y mediano tamaño con carácter residencial, industrial o mixto, que están próximas a una gran ciudad o metrópoli de la que dependen funcionalmente.

**Conurbación:** Surge cuando dos ciudades nacen separadas y con el tiempo se unen físicamente, siendo cada una de ellas autónoma. Cuando una conurbación abarca varias ciudades, puede llegar a formar una aglomeración urbana o una megalópolis.

En España son ejemplos la conurbación formada por San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, la de Benalmadena y Torremolinos; la Bahía de Cádiz (San Fernando, Chiclana, Puerto Real y Puerto de Sta. María), Campo de Gibraltar...

**Ensanche urbano:** obras de reforma de las ciudades tradicionales efectuadas para facilitar el transporte y la expansión de las ciudades. En España han consistido esencialmente en el derribo de las murallas medievales y la creación de nuevos espacios urbanos en las lindes de la ciudad tradicional.

La aparición de proyectos de ensanches se generalizó a partir de 1850, destacando los de Barcelona de Ildefonso Cerdá (1860), de Madrid de Carlos de Castro (1860) y el de San Sebastián de Cortázar (1864).

**Equipamiento urbano:** conjunto de servicios que ofrece el municipio a sus ciudadanos: vivienda, centros educativos, hospitalarios, comerciales, de seguridad ciudadana, recreativos y deportivos...junto con el abastecimiento energético, de agua potable, telecomunicaciones...

**Estructura urbana:** es la división de la ciudad en áreas o zonas con morfología y funciones características: área residencial, área comercial y de negocios, área industrial y área de equipamientos.

**Franja periurbana:** bordes de la periferia de una ciudad en la que se mezclan los usos del suelo y formas de vida propias del campo y de la ciudad.

**Funciones urbanas:** son las actividades socioeconómicas a las que se dedica de forma preferente una ciudad y de las cuales obtiene los medios para su subsistencia. Pueden ser funciones primarias (agrocidades, mineras), secundarias (industria, construcción) y terciarias (comercio, sanidad, cultura, política y administración, militar o turística, etc.).

**Hábitat:** Forma en que se distribuyen los asentamientos humanos por el espacio. Puede ser **concentrado** (cuando tienden a agruparse en un punto); **disperso** (cuando tienden a esparcirse por el espacio estando las casas separadas); o **intercalar** (una mezcla de ambos).

**Hinterland:** palabra de origen alemán que significa "tierra adentro". Se utiliza para señalar el área de influencia de una ciudad. Comúnmente se refiere al área de influencia de un puerto.

**Ghetto:** nombre dado a los barrios ocupados por los judíos en las ciudades de Europa central y oriental. Por extensión se aplica a sectores aislados habitados por una minoría étnica, religiosa o social.

**Jerarquía urbana:** es el estudio de las relaciones de interdependencia que se producen entre entidades de población de un rango inferior con otras de nivel superior. Por ejemplo, para determinados servicios, como el educativo, dependiendo del grado de especialización debemos acudir a una ciudad mayor que nos lo proporcione (cabecera comarcal, metrópoli regional o la propia capital del Estado). El modelo teórico más conocido para analizar la jerarquización del espacio es la "**Teoría de los lugares centrales**" formulada por Christaller.

**Lugar central:** es el núcleo que abastece de bienes y servicios a un área de influencia más o menos extensa.

**Megalópolis:** áreas urbanizadas que se extienden a lo largo de cientos de kilómetros, formando un continuo urbano. Incluyen metrópolis, áreas metropolitanas y conurbaciones con millones de habitantes y un uso muy intensivo del suelo. Ejemplo: desde Girona a Cartagena.

**Metrópolis:** son las ciudades que se encuentran en la cima de la jerarquía del sistema urbano. Se caracterizan por una población superior a 200.000 habitantes, funciones especializadas y diversificadas y un área de influencia amplia, que puede tener carácter nacional, regional o subregional.

**Morfología urbana:** forma de la ciudad.

**Municipio:** entidad local, basada en razones de vecindad de la población que se agrupa en torno a un núcleo de población, que administra un territorio (término municipal), y a la población que allí vive a través de un Ayuntamiento, integrado por el alcalde y los concejales.

**Paisaje urbano:** aspecto que presenta el conjunto de construcciones y espacios abiertos en el interior de una ciudad.

**Periferia urbana:** es la zona urbanizada más alejada del centro y del casco antiguo de una ciudad, creada a partir de 1960 a lo largo de los principales ejes de transporte (ferrocarril, carreteras) debido al enorme crecimiento de las ciudades por el fuerte éxodo rural provocado por el desarrollo de la industria y del sector servicios.

**Plan General de Ordenación Urbana (PGOU):** es el instrumento básico para la planificación urbana. Proyecta el desarrollo de la ciudad para cierto número de años: el plano, los usos del suelo, los equipamientos y los instrumentos para su realización.

**Plano ortogonal:** está formado por calles que se cortan perpendicularmente. Tiene la ventaja de la fácil ampliación de la ciudad con parcelas regulares para la edificación. Sus inconvenientes son el alargamiento del recorrido para los desplazamientos en diagonal y los numerosos cruces que hacen lenta la circulación. También se llama en damero, cuadrícula...

**Plano urbano:** es la representación a escala de las superficies construidas y libres (calles, plazas, parques) de la ciudad.

**Poblamiento:** son las características de los asentamientos humanos, tanto rurales como urbanos.

**Proceso de urbanización:** es la progresiva concentración de la población, las actividades económicas y las innovaciones más destacadas en la ciudad y su difusión en el entorno.

**Rehabilitación urbana:** es la política urbanística cuyo objetivo es la conservación, la recuperación y la revitalización de la morfología tradicional de la ciudad, tanto en lo que se refiere al plano como a la edificación y a los usos del suelo.

**Sistema urbano:** es el conjunto de ciudades y las relaciones que se establecen entre ellas. Las ciudades tienen unas características (tamaño y funciones), a partir de las cuales ejercen su influencia sobre un área más o menos amplia (local, regional, nacional o mundial), y ocupan una posición jerárquica dentro del sistema urbano.

**Suburbanas (zonas):** zonas surgidas por la anexión de municipios limítrofes o bien por la aparición de un conjunto de unidades urbanas adosadas a una antigua ciudad. Estas formaciones urbanas pueden tener una función productiva, surgidas para abastecer a la ciudad de productos alimenticios o industriales, o bien residencial (ciudades dormitorio).

**Suburbio:** área periférica del espacio urbano. Se caracteriza por su uniformidad (tipo de viviendas, composición de la población); su paisaje varía según la estructura social de sus habitantes, desde el suburbio de chabolas a urbanizaciones de las clases privilegiadas.

**Teoría de los Lugares Centrales:** modelo teórico establecido por el geógrafo alemán Christaller en 1933. Christaller clasifica los lugares centrales de acuerdo con la variedad y calidad de las funciones que desempeñan y les adjudica un área de influencia hexagonal. Así un pueblo tendría como área de influencia seis aldeas; una villa tendría como área de influencia seis pueblos, etc., hasta llegar a las ciudades de mayor categoría. El resultado es un territorio organizado como una malla hexagonal formada por las áreas de influencia de cada uno de los lugares centrales

**Urbanismo:** acción de organizar o planificar las ciudades. Son las disposiciones que tiene como objeto la ordenación del espacio urbano y la previsión del crecimiento futuro, tanto en los aspectos físicos como en la dotación de servicios.

**Urbanizar:** dotar de equipamiento urbano a una aglomeración.

**Usos del suelo:** son la utilización que se hace del espacio de la ciudad. Así, los usos del suelo pueden ser residenciales, terciarios, industriales, de equipamiento...

